

Radicación: 2023-00022-00
Proceso: DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante: SANDRA YANENETH COBO BOLAÑOS
Demandado: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y OTRO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Código: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 1418

En atención al memorial poder de sustitución enviado al correo institucional del juzgado, por el mandatario judicial de la demandada Bbva Seguros Colombia S.A., por ser procedente acorde con lo dispuesto en el artículo 76 del CGP,

SE DISPONE:

PRIMERO: ACEPTAR la sustitución que del poder hace el mandatario judicial de la ejecutada Bbva Seguros de Vida Colombia S.A., abogado Ricardo Vélez Ochoa, al abogado *Juan Rossi Idárraga*.

SEGUNDO: RECONOCER personería adjetiva al abogado *Juan Rossi Idárraga*, como mandatario judicial de la ejecutada, Bbva Seguros de Vida Colombia S.A., en la forma y términos indicados en el poder a él sustituido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 20bb5625571b29af1c9e4db97e2ec0a8cabec2a254c52035cf3ba324c60d01ef

Documento generado en 12/12/2023 09:02:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>